



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, POR LA QUE SE RESUELVE LA INTEGRACIÓN DEFINITIVA EN LAS LISTAS DE RESERVA DE PERSONAL INTERINO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, ISLA DE GRAN CANARIA, DE LOS ASPIRANTES QUE SE RELACIONAN EN EL ANEXO A LA PRESENTE RESOLUCIÓN, POR HABER SUPERADO EL CURSO DE FORMACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICO DE INICIACIÓN PARA FUNCIONARIOS INTERINOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

Visto el expediente de referencia y teniendo en cuenta los siguientes

I.- ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Según la documentación obrante en el Servicio de Recursos Humanos de esta Dirección General, los aspirantes relacionados en el ANEXO a la presente Resolución, figuran incluidos en las listas definitivas de admitidos al procedimiento selectivo convocado para la constitución de listas de reserva de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia en Canarias, isla de Gran Canaria, quedando condicionada su integración definitiva en dichas listas a la superación del curso de iniciación teórico-práctico para funcionarios interinos de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Segundo.- De acuerdo con lo previsto en el apartado 2º de la Base Duodécima de la convocatoria, se notificó a los aspirantes relacionados en el ANEXO a la presente Resolución, con fecha 11 de enero de 2012, para los Cuerpos de Auxilio Judicial, Tramitación Procesal y Administrativa, de Gestión y Tramitación Procesal y Administrativa y de Gestión Procesal y Administrativa, la convocatoria para la realización del curso teórico- práctico de iniciación para funcionarios interinos de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Canarias, a celebrar entre los días 13 y 24 de enero de 2012, para los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa; Gestión y Tramitación Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial.

Tercero.- En fecha 3 de febrero de 2012 tienen entrada en esta Dirección General los informes emitidos por el tutor/formador del curso de formación teórico-práctico de la convocatoria en la isla de Gran Canaria dirigido a los aspirantes admitidos a las listas de reserva del personal al servicio de la Administración de Justicia sin experiencia previa, de acuerdo con el cuál los aspirantes relacionados en el ANEXO a la presente Resolución, han realizado la totalidad del mencionado curso teórico-práctico de iniciación a la Administración de Justicia, celebrado, para los Auxilio Judicial, y Gestión y Tramitación Procesal y Administrativa y Gestión Procesal y Administrativa entre los días 13 a 24 de enero de 2012 la formación teórica on-line, así como de la fase presencial práctica realizada el día 25 enero para los aspirantes del Cuerpo de Auxilio Judicial, Gestión Procesal y Administrativa y Tramitación Procesal y Administrativa, y el 26 de enero para los Cuerpos de Gestión y Tramitación Procesal y Administrativa, y sus calificaciones han sido de APTO.



II.- CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- El artículo 19 de la Orden de 20 de mayo de 2009, por la que se regula la selección, el nombramiento y cese de los funcionarios interinos de los Cuerpos de Médicos Forenses, de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia en Canarias, dispone: *“La Resolución de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia por la que se apruebe la convocatoria, regulará las condiciones y requisitos del curso de iniciación para funcionarios interinos de la Administración de Justicia y curso de formación teórico-práctico que habrán de superar los integrantes de las listas de reservas de los respectivos Cuerpos Generales al servicio de la Administración de Justicia que no hayan prestado servicios o lo hayan hecho con un plazo inferior a seis meses en los últimos cinco años en la Administración de Justicia, para su integración definitiva en las mismas. Asimismo, regulará lo concerniente a las tutorías de las prácticas, y en ambos casos, previo estudio y propuesta de la Comisión Técnica de Formación de funcionarios interinos al servicio de la Administración de Justicia”.*

Segunda.- La Base duodécima apartado 1, de la Resolución de 28 de julio de 2009, por la que se convoca proceso selectivo para la constitución de listas de reserva de los cuerpos de Médicos Forenses, Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia en Canarias, dispone: *“Aquellos aspirantes a las listas de reserva que nunca han prestado servicios o no hayan completado, al menos 6 meses de servicio como funcionarios de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Canarias dentro de los últimos cinco años, tendrán que superar de forma obligatoria un curso de iniciación teórico-práctico para funcionarios interinos de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Canarias, para integrar de forma definitiva la lista de reserva”*

Tercera.- La Base duodécima apartado 6, de la Resolución de 28 de julio de 2009, por la que se convoca proceso selectivo para la constitución de listas de reserva de los cuerpos de Médicos Forenses, Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia en Canarias, establece: *“Finalizado el curso y dentro del plazo de 10 días desde la fecha de finalización, el tutor/formador emitirá informe razonado sobre cada uno de los aspirantes y su valoración como aptos o no aptos. Si la calificación es “no apto”, se entenderá que el aspirante no ha superado dicho curso de iniciación y formación teórico-práctico, por lo que no podrá integrar las listas de reserva. Si la calificación es “apto”, el aspirante pasará a integrar las listas de reserva. Una vez efectuado su primer nombramiento para ocupar puesto en la Administración de Justicia, se iniciará el período de prácticas contemplado en el apartado 2 del artículo 9 de la Orden de 20 de mayo de 2009”.*

Atendiendo a la normativa establecida en los antecedentes de derecho de esta Resolución, y como consecuencia de la superación de los cursos de iniciación para funcionarios interinos de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Canarias celebrados, la fase on-line los días 13 al 24 de enero de 2012, para los Cuerpos de Auxilio Judicial, y Gestión y Tramitación Procesal y Administrativa y Gestión Procesal y Administrativa, y la fase presencial práctica el día 25 de enero de 2012 para el entre los días 13 a 24 de enero de 2012 la formación teórica on-line, así como de la fase presencial práctica realizada el día 25 enero para los aspirantes del Cuerpo de Auxilio Judicial, Gestión Procesal y Administrativa y Tramitación Procesal y Administrativa, y el 26 de enero para los Cuerpos de Gestión y



Tramitación Procesal y Administrativa, los aspirantes relacionados en el ANEXO a la presente Resolución, integrados de forma provisional en las listas de reserva del personal interino de la Administración de Justicia de la Comunidad Autónoma de Canarias correspondientes a la Isla de Gran Canaria, se integrarán de forma definitiva en las listas correspondientes al Cuerpo que, para cada uno de los aspirantes, figura en el referido ANEXO.

En su virtud, esta Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, en el ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 75 del Decreto 331/2011, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, y teniendo en cuenta los hechos y fundamentos jurídicos anteriormente citados,

RESUELVE

INTEGRAR DEFINITIVAMENTE a los aspirantes relacionados en el ANEXO a la presente Resolución, en las listas de reserva de personal interino de la Administración de Justicia de la Comunidad Autónoma de Canarias correspondientes a la isla de Gran Canaria, en el Cuerpo que, para cada uno de los aspirantes, figura en el referido ANEXO.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabrá la interposición por el interesado del recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la misma, ante esta Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, o en su caso, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda; significándole que de interponer el Recurso Potestativo de Reposición no podrá interponerse el Recurso Contencioso Administrativo hasta la resolución de éste. Todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 15 del Decreto 212/91 de 11 de septiembre, artículo 36 del Decreto 116/2001, de 14 de mayo, artículo 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**EL DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES
CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Alejandro Parres García



ANEXO

CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL

| D.N.I. | APELLIDO 1 | APELLIDO 2 | NOMBRE |
|-----------|------------|------------|----------------|
| 43759690M | BENÍTEZ | OJEDA | CLARA ISABEL |
| 44313128V | DELGADO | PADILLA | NOELIA |
| 52855323N | GONZÁLEZ | GARCÍA | CARMEN DELIA |
| 42855670T | HERNÁNDEZ | QUINTERO | ELVIRA |
| 44302774J | LÓPEZ | RODRÍGUEZ | CRISTINA |
| 42862204W | MEDEROS | HERNÁNDEZ | MARÍA TERESA |
| 43645754B | NAVARRO | GARCÍA | MARÍA |
| 43661047D | ORTEGA | SANTANA | JUANA ROSA |
| 44708971F | PALOMO | JIMÉNEZ | BLANCA |
| 42851728Z | RODRÍGUEZ | DÍAZ | ANA DELIA |
| 44310753B | RODRÍGUEZ | PÉREZ | GUADALUPE |
| 45759544D | RODRÍGUEZ | SÁNCHEZ | ANA MARÍA |
| 44300339Q | ROSALES | SANTANA | MARÍA DEL PINO |
| 44305284Q | SANTANA | ALEMÁN | COSME VENTURA |
| 78468525T | SANTANA | CASTRO | JOSE |
| 44305106E | SANTANA | REYES | SILVIA ESTHER |
| 44310744W | SANTIAGO | SANTANA | CRISTÓBAL |
| 42811099A | SEGURA | MEJÍAS | ANA ROSA |

CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

| D.N.I. | APELLIDO 1 | APELLIDO 2 | NOMBRE |
|-----------|------------|------------|----------------|
| 44323251C | BATISTA | HERNÁNDEZ | GLORIA YAIZA |
| 52842991P | CABRERA | SOSA | MATILDE-NANEY |
| 42875711P | CASANOVA | PAREDES | MARÍA ISABEL |
| 44322305V | MEDINA | HORMIGA | MARÍA DEL PINO |
| 43642284Z | OJEDA | ASCANIO | RITA MARÍA |
| 42872405Z | RAMÍREZ | FEO | ROSA ARGELIA |

CUERPO DE GESTIÓN Y TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

| D.N.I. | APELLIDO 1 | APELLIDO 2 | NOMBRE |
|-----------|------------|------------|--------------|
| 42847268Q | ALEMÁN | CURIA | MIGUEL ÁNGEL |
| 43761455E | ANGULO | HERNÁNDEZ | SANDRA |
| 52835605M | ARTILES | TRUJILLO | PILAR |
| 44674615J | BEITIA | URITARTE | ESTÍBALIZ |



| | | | |
|-----------|-----------|-----------|----------------------|
| 43282180E | DARIAS | DEL PINO | YAIZA |
| 78564761G | DIAZ | PASCUAL | JUDITH |
| 44300562D | GONZÁLEZ | MEDINA | MARÍA ARÁNZAZU |
| 42862354Z | GONZÁLEZ | RAVELO | LUÍS AGUSTÍN |
| 44715714B | GONZÁLEZ | CRUZ | DOLORES |
| 42818199L | MEJÍAS | ANDUEZA | INMACULADA |
| 78486111Z | MÉNDEZ | GUTIÉRREZ | GARA |
| 78481116X | MORALES | BENITO | MARÍA TERESA |
| 44702119D | OJEDA | CÁRDENES | BERNABÉ |
| 78515389J | PERERA | MENDOZA | SERGIO DE LOS SANTOS |
| 44714045K | RODRÍGUEZ | DÍAZ | MARÍA DEL MAR |
| 43765849T | RODRÍGUEZ | LUIS | JENNIFER |
| 44703299Q | RODRÍGUEZ | VIEJO | NOELIA |
| 42821144C | ROMERO | DOMÍNGUEZ | MARÍA SANDRA |
| 42878559G | ROZAS | RAMÍREZ | EDUARDO D. |
| 78477100L | SÁNCHEZ | JIMÉNEZ | MARÍA RAQUEL |
| 78477420V | SÁNCHEZ | OJEDA | MARÍA DE LOS ÁNGELES |
| 52856957J | SANTANA | CASTRO | CARMEN DELIA |
| 44709961P | SANTANA | GARCÍA | MARÍA DOLORES |
| 45758752E | SANTANA | MÉNDEZ | MIRIAM |
| 42874160K | SANTOS | GARCÍA | MARÍA NIEVES |
| 42837555D | SUAREZ | TRUJILLO | FRANCISCA PRIMITIVA |
| 44309749L | TORRES | GIL | MARÍA DEL CRISTO |
| 44715351Q | VERONA | COELLO | EMMA |

CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

| D.N.I. | APELLIDO 1 | APELLIDO 2 | NOMBRE |
|-----------|------------|------------|------------------|
| 42853659J | AFONSO | CAMACHO | BEATRIZ MARÍA |
| 42851738R | ARENCIBIA | NARANJO | OCTAVIO |
| 43644807F | BÁEZ | HERNÁNDEZ | FERNANDO VICENTE |
| 52836439B | CERPA | HERNÁNDEZ | LIDIA ESTHER |
| 52520046Y | FUENTES | MORENO | ANA MARÍA |

